



ACTA N° 1879

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, se reu- / nen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal / de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, / los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio co- / rrespondiente a la FERIA Judicial pasada el señor Ministro doctor Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. En este estado Secretaría informa que el señor Ministro Dr. Carlos Gerar- / do González, en su carácter de Presidente titular del año 1992 y en vir- / tud del Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las si- / guientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 272/92, estableciendo / el turno para que el personal de la Dirección de Administración de este / Poder Judicial goce de la FERIA Judicial ordinaria. 2) N° 273/92, acep- / tando la renuncia presentada por la Oficial Superior de Primera Ramona / Ofelia Velazco de Servera, a partir del día 1° de febrero de 1993. El // Dr. Carlos Gerardo González, en su carácter de Presidente de FERIA, las / siguientes: 1) N° 274/92, interrumpiendo -por razones de servicio- la Fe- / ria Judicial Ordinaria al señor Ministro Dr. Jorge Talagañis Urquiza, a / partir del 23 y hasta el 31 de diciembre de 1992, inclusive. 2) N° 275/- / 92, adhiriendo al Decreto Provincial N° 1716/92 y disponiendo asueto ad- / ministrativo los días 24 y 31 del mes de diciembre de 1992, para el per- / sonal de las tres Circunscripciones Judiciales. 3) N° 276/92, dejando // sin efecto la designación de la Oficial Mayor Apolonia Arce como Juez de FERIA del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca y designando / en su reemplazo al señor Juez titular Dn. Néctor Antonio Aguirre. 4) N° / 277/92, concediendo a la Oficial Sonia Edith Romero licencia a partir // del 1° de febrero de 1993 y por el término de sesenta (60) días, con go- / ce íntegro de haberes. El Dr. Ariel Gustavo Coll, en su carácter de Pre- / sidente de FERIA, las siguientes: 1) N° 01/93, interrumpiendo -por razo- / nes de servicio- la FERIA Judicial al Oficial Ayudante Técnico Max Alfre- / do Berenfeld, a partir del día 5 de enero del año en curso. 2) N° 02/93, interrumpiendo por razones de salud, la FERIA Judicial a la Auxiliar de / Segunda Antonia Chaparro de Espinoza, concediéndole, consecuentemente, //

///..

//.licencia a partir del día 4 y hasta el 18 de enero del año en curso, inclusive. 3) N° 03/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial al señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, a partir del 11 de enero del corriente año. 4) N° 04/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial al Dr. Héctor Ricardo Shur, a partir del día 12 de enero. 5) N° 05/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial al Auxiliar Ayudante Angel Bernardo Coutinho, a partir del día 15 de enero del año en curso. 6) N° 06/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial a la Auxiliar de Segunda Amelia López de García, a partir del día 18 de enero del año en curso. 7) / N° 07/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial a la Escribiente Teresa de Jesús Gómez de Gómez, a partir del día 18 de enero del corriente año. 8) N° 08/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial al Dr. Carlos María Miers, a partir del día 22 de enero del año en curso. 9) N° 09/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial a la Dra. Graciela Irma Barberán de Tortore/ a partir del día 25 de enero del corriente año. 10) N° 10/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la FERIA Judicial a la Dra. Belkys E// dith Diez de Cardona, a partir del día 25 de enero del año en curso. 11) N° 11/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial a la señora Juez de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta Mirtha Hrovatin, hasta fecha a determinar. 12) N° // 12/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio / correspondiente a la FERIA Judicial al Dr. José Luis Ramón Pignocchi, / concediéndole a partir del 15 de marzo y hasta el 23 de abril del co-/// rriente año, inclusive. 13) N° 13/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial al // Dr. Emilio Lotto, hasta fecha a determinar. 14) N° 14/93, concediendo a la señorita Defensora de Pobres y Ausentes N° 1 Dra. Silvia Graciela Córdoba licencia para los días 1° y 2 de febrero, imputándose la misma a la FERIA Judicial ordinaria del año 1990 que se le adeuda. El Dr. Jorge Tagaños Urquiza, en su carácter de Presidente subrogante, la N° 16/93, / prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1992, al señor Presiden-

///..



//te titular, Dr. Ariel Gustavo Coll. A su vez, el Dr. Ariel Gustavo // Coll, en su carácter de Presidente titular, ha dictado las siguientes: / 1) N° 18/93, prorrogando -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada a la Jefe de Despacho / María Isabel Nuñez. 2) N° 19/93, prorrogando -por razones de servicio- / el uso de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial / pasada hasta el 14 del mes y año en curso, al agente Ricardo Giménez. 3) N° 20/93, interrumpiendo -por razones de servicio- la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial pasada al Jefe de Despacho -Oficial Notificador- de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con a sientto en Las Lomitas, Mario Omar Gutierrez, a partir del día 8 de febre ro del año en curso. 4) N° 21/93, prorrogando -por razones de servicio-/ el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada al/ Encargado del Taller de Máquinas de Escribir Antonio Sozoñiuk. 5) N° 23/ 93, prorrogando -por razones de servicio- el uso del descanso compensato rio correspondiente a la Feria Judicial ordinaria a la agente Elisa Fer nández. 6) N° 22/93, prorrogando -por razones de servicio- hasta el 11 / del mes y año en curso, el uso del descanso compensatorio correspondien te a la Feria Judicial ordinaria del año 1992 a la Oficial Principal Gla dys Bogado. El Dr. Carlos Gerardo González, en su carácter de Presidente de Feria, ha dictado las siguientes Resoluciones Administrativas: N°144/ 92, reconociendo la cuenta de gasto correspondiente a la suscripción al/ Boletín Oficial de la Provincia por el año 1992 y renovación para el año 1993 y N° 147/92, aprobando la compensación de cargos de la Unidad de Or ganización: 1 - Poder Judicial. Oído lo cual y leídas que fueron las men cionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Designa-// ción de Magistrados y Funcionarios. Visto la Resolución Legislativa N° / 823/92 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, por la cual/ se designa Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 con a sientto en esta Capital al Dr. Carmelo José Todone, argentino nativo, Cla se 1953, M.I. N° 10.734.786; Juez de Primera Instancia en lo Civil, Co-/ mercial y del Trabajo N° 7 con asiento en la localidad de El Colorado a/ la Dra. Silvia Amanda Sevilla, argentina nativa, Clase 1960, M.I. N° 13. 867.594; Procurador Fiscal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial a

//.la Dra. Susi Irene Barrios, argentina nativa, Clase 1941, M.I. N° 6.340.197 y Asesora de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Menores/ de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital a la/ Dra. Eva Eusebia Oviedo de González, argentina nativa, Clase 1956, M.I./ N° 12.770.476, ACORDARON: Tener presente y facultar a Presidencia a fi- jar la fecha de recepción del juramento de ley a los mencionados profe- sionales. TERCERO: Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. Maria Cristina Recalde de Manera s/pedido (Nota N° 6587/92 y N° 88/- 93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente / de figuración en el epígrafe, quien presta servicios en la Tercera Cir- cunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, solicita su traslado a esta Capital; y considerando: que la solicitud se encuadra dentro de las previsiones del Art. 4° del punto 11° del Acuerdo N° 1042, conforme a la documentación acompañada, por lo que, ACORDARON: Hacer lugar a lo solici- tado, trasladando en consecuencia, a la Médico Forense Dra. María Cristi- na Recalde de Manera de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomi-// tas- a esta Capital, a partir del día 8 del mes y año en curso. CUARTO:/ Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo Dra. Nélida P. Marquevi-// chi de Zorrilla s/pedido de personal (Nota N° 136/93-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota mencionada presentada por la señora Juez de mención en el epígrafe, solicitando la afectación de dos agentes de la lista de aspi- rantes a ingreso al Poder Judicial, para la Sala I del Tribunal del Tra- bajo que preside, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Llamado a Concurso/ de Competencia. Visto que se encuentra vacante el cargo de Oficial Super- ior de Segunda -Oficial de Justicia- en la Tercera Circunscripción Judi- cial con asiento en Las Lomitas, corresponde disponer lo pertinente a // los efectos de la cobertura del mismo. Por ello y de conformidad a lo es- tablecido en las Acordadas N°s. 1506, punto 15° y 1785, punto 11°, ACOR- DARON: 1°) Llamar a concurso de competencia entre el personal administra- tivo de Planta Permanente de este Poder Judicial que cuente con una anti- guedad de no menos de seis (6) meses en el ejercicio efectivo de alguna/ de las dos categorías inmediatas inferiores, a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- en la Tercera Circuns- cripción Judicial -Las Lomitas. 2°) Dicho concurso se realizará en Las /

///..



//Lomitas el día 25 de marzo del corriente año, a las 16:00 horas en dependencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 22 del mes y año citados precedentemente por ante el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, pudiendo hacerlo por pieza postal certificada en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello de remisión, debiendo igualmente obrar en el Juzgado cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para el examen. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con los siguientes miembros: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Dr. Andrés Almaráz; Juez de Instrucción y Correccional Dr. Ramón Alberto Sala y Procurador Fiscal Dr. Alejandro Gustavo Postiglione, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas respectivas, / debiendo considerar como puntaje mínimo para ser incluido en el orden de mérito la calificación de siete con cincuenta centésimos (7,50). Concluido el examen dicho Tribunal elevará el resultado al Excmo. Superior Tribunal de Justicia. 5°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1247, punto 12°. 6°) Autorizar a Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. SEXTO: Asociación Judicial/ Formosa s/pedido modificación punto 14° del Acuerdo N° 1851 s/Régimen de Calificación y Promoción del personal. Visto la nota de referencia presentada por la Asociación Judicial Formosa, solicitando la modificación/ del punto 14° del Acuerdo N° 1851, referente al Régimen de Calificación/ y Promoción para el personal, en la que expresan, que conforme el citado Régimen, para la calificación del rubro "Puntualidad" se deduce 0,15 puntos por cada inasistencia -justificada por razones particulares o por el Art. 11° del Régimen de Licencias vigente, haciendo una serie de consideraciones al respecto y expresando que dicha reglamentación carece de sustento. Asimismo solicitan también se unifiquen las deducciones por tardanzas, eliminando las que se aplican por retrasos superiores a los cinco minutos diarios y a los diez minutos diarios, reemplazándolos por un régimen que aplique las deducciones cuando las tardanzas sean superiores a los quince minutos diarios. Que en cuanto a lo solicitado en primer //

//.término, debe hacerse lugar a dicha petición, ya que resulta a todas/
luces razonable considerar que si la inasistencia ha sido justificada //
-sea por razones particulares o por aplicación del Art. 11° del Régimen/
de Licencias- deviene contradictoria la aplicación de una deducción en /
el rubro "Puntualidad", sobre todo porque del mismo texto del Art. 36°,/
inc. "d" o del Art. 11° del citado Régimen, surge que la concesión de ta
les licencias no resultan automáticas, sino producto de una valoración /
que de las circunstancias invocadas debe efectuar la autoridad de aplica
cion. Siendo así, si en su momento al concederse la licencia o el permisi
so requerido se valoró que la causa o circunstancia invocada era atendi
ble, la consecuencia que actualmente se aplica en la calificación anual/
en el rubro "Puntualidad", deviene infundada en su plataforma fáctica. /
En cuanto a lo peticionado respecto a las tardanzas, las razones expues
tas no resultan suficientes para la modificación de la reglamentación vi
gente. Por todo ello, ACORDARON: Modificar el inc. 5°) del punto 14° del
Acuerdo N° 1851 en el apartado que dice: "Para calificar la PUNTUALIDAD.
...", dejando sin efecto el párrafo que a continuación se transcribe: //
"al que incurriere en inasistencias justificadas por razones particula-/
res o por el Art. 11° del Régimen de Licencias vigente, 0,15 puntos por/
cada inasistencia". SEPTIMO: Llamado a Concurso de Antecedentes. Visto /
la necesidad de dotar a las dependencias con asiento en la Tercera Cir-/
cunscripción Judicial -Las Lomitas- de un Médico Forense y un Asistente/
Social, atento la naturaleza de los cargos previstos en la Ley Orgánica/
Judicial, ACORDARON: 1°) Llamar a concurso de antecedentes hasta el 12 /
de marzo de 1993 para cubrir un (1) cargo de Médico Forense en la Terce
ra Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, al que podrán //
presentarse los Médicos que reúnan los siguientes requisitos: a) ser ar
gentino; b) tener título expedido por Universidad Nacional (conf.Art.99°
de la Ley Orgánica). Los interesados deberán presentar la solicitud res
pectiva por ante la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal
de Justicia, con los antecedentes de que quieran valerse, e igualmente /
podrán remitirla por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá co
mo fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 2°)
Llamar hasta el 12 de marzo de 1993 a concurso de antecedentes para cu-/
//.

///..



//.brir un (1) cargo de Asistente Social para la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-. Los interesados deberán presentar la solicitud/ respectiva por ante la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, con los antecedentes de que quieran valerse, e igualmente podrán remitirla por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 3°) Autorizar a Secretaría Administrativa a efectuar la pertinente / publicación en un diario local. OCTAVO: Atención de la Biblioteca en /// días inhábiles. Visto y considerando: la necesidad de contar los días sábados, domingos y feriados con personal de la Biblioteca de este Poder / Judicial a los fines de no obstaculizar la labor de funcionarios, magistrados y/o señores Ministros que por razones de su trabajo asistan a sus dependencias en esos días y necesiten consultar textos jurídicos, ACORDARON: Disponer que los días sábados, domingos y feriados, la señora Sub-/ Directora a cargo de la Biblioteca de este Poder Judicial, designe a los empleados que, en forma rotativa, quedarán de guardia en sus domicilios/ para el caso en que deban asistir los requerimientos de magistrados, fun- cionarios y/o señores Ministros respecto del material bibliográfico que/ necesiten. A tal efecto, quedarán los nombres, dirección y teléfono de / los mismos en la Guardia Policial indicándose los días en que se encuen- tran designados para cubrir la guardia domiciliaria. NOVENO: Informe de/ Secretaría s/situación Dra. Rosa Asunción Cancio de Prol. Atento al in- forme de Secretaría y a los términos del Art. 33° in fine del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, corresponde disponer a los efectos con- table la baja de la Dra. Rosa Asunción Cancio de Prol, Secretaria del Ar- chivo General de Tribunales. Por ello, ACORDARON: Dar de baja a la nom- brada funcionaria con retroactividad al día 6 de agosto de 1990. DECIMO: Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación s/remisión Orden del Día s/Doctrina en Materia de Desafue- ro. Visto la nota de referencia, mediante la cual el Diputado de la Na- ción Dn. Hugo Rodríguez Sañudo remite Orden del Día aprobada por la Hon- orable Cámara de Diputados de la Nación el día 27 de noviembre del año // 1991, sobre Doctrina en Materia de pedidos de Desafuero, ACORDARON: Te- ner presente y hacer saber a los Juzgados de Instrucción y Correccional/

7
F
14

//de las tres Circunscripciones Judiciales y a las Cámaras en lo Criminal de la Provincia. DECIMO PRIMERO: Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/Nota estímulo para el Personal del Juzgado (Nota N° 6828/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, presentada por la señora Juez de mención en el epígrafe, mediante la cual eleva a conocimiento de este Tribunal su reconocimiento por la contracción al trabajo y espíritu de colaboración demostrado por los agentes: Victoria Teresa Duré de Bareiro, Marina Argentina Galeano de Tellechea, María Concepción V. Gastiaburo, Humberto Daniel F.Luqui, Ethel Griselda Obregón de Casadei, Ramona B.Ledesma de Kujarchi e Hilda M. Franco, durante el período transcurrido del 7 de setiembre al 23 de noviembre del año 1992, en que la dependencia a su cargo se encontraba resentida en el ritmo de trabajo por la licencia de la Secretaria del mismo Dra. Sara B.Peralta de Kremis, de la Escribana Edith del C.Blazek de Benítez y de la agente Brígida García de Venica, atento lo cual ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos personales de // los agentes mencionados. DECIMO SEGUNDO: Señora Presidente del Tribunal de Familia Dra. Stella Marys Zabala de Copes s/comunicación Autoridades para el año 1993 (Nota N° 6915/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada mediante la cual la señora Presidente del Tribunal de Familia, comunica que la Presidencia de ese Tribunal durante el año 1993 será ejercida por la Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri, siendo su subrogante legal el Dr. Luis Eduardo Eidler y la Dra. Stella M.Zabala de Copes, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. DECIMO TERCERO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 Escribana Célida Elena Amado Cattáneo de Rave s/pedido (Nota N° 153/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la presentante solicita se prorrogue el uso del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1992, que debía usufructuar a partir del día 3 del mes y año en curso; atento al informe de Secretaría y considerando atendibles las razones invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, prorrogando -en consecuencia- / el usufructo de la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del año 1992, hasta fecha a determinar. DECIMO CUARTO: Compensación de cargos. Visto la nota presentada por la señora Directora de Ad-

///..



//ministración Contadora María Juana Pérez de Argañaraz, en la que a/ compañía planilla de compensación de cargos atento a la necesidad de adecuarla a las modificaciones introducidas recientemente; atento lo cual, ACORDARON: Aprobar la compensación de cargos de la Unidad de Organización: 1 -Poder Judicial-, conforme a las planillas adjuntas que pasan a formar parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copias de las mismas y del presente punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. DECIMO // QUINTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Las Lomitas Dn. Andrés Barroca s/comunicación (Notas N°s. 6975 y 6976/92-Sec. Adm. y /// Sup.). Visto los Oficios N°s. 27 y 28 venidos del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas, por lo que se comunica -conforme a lo dispuesto por el Art. 396 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Formosa- el no cumplimiento por parte del Instituto de Comunidades Aborígenes, de los pedidos que se le formularan reiteradamente // por dicho Juzgado en los autos: "DOS SANTOS, Ramón c/FERNANDEZ, Reinaldo s/Ejecutivo", Expte. N° 04/91 y "DOS SANTOS, Ramón c/DIAZ, Primo s/Ejecutivo", Expte. N° 01/91, ACORDARON: Solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien arbitrar las medidas pertinentes, a efectos de que el Instituto de Comunidades Aborígenes de la Provincia, cumplimente lo requerido/ en los Oficios N°s. 22/91, 3/92 y Radiograma N° 03/92, librados en los autos que se mencionan ut-supra. DECIMO SEXTO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción durante el corriente año. Visto lo dispuesto por el Art. 10° de la Ley Orgánica Judicial y atento a las razones expuestas en el Acuerdo N° 473, punto 3°, ACORDARON: 1°) // Conceder a la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, para el año en curso, autorización para ausentarse de la jurisdicción, sin / necesidad de requerirla en cada caso cuando se trate de días inhábiles/ o cuando se encuentre con licencia por FERIA. 2°) Idéntica autorización se le concede para los días hábiles, siempre que la ausencia no se prolongue más de doce (12) horas, contadas de la finalización del horario/ judicial. De esta autorización podrá hacer uso una sola vez por semana. 3°) Cuando la ausencia se produzca, ya sea en días hábiles o inhábiles, la Presidencia dará noticia al Subrogante legal. DECIMO SEPTIMO: Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dra. Eva Eusebia Oviedo /

//de González s/pedido (Nota N° 149/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por medio de la cual la presentante solicita se le pro-/rogue el uso del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Ju-/dicial Ordinaria del año 1992 hasta el 14 del corriente mes y hacer u-/so de la misma a partir del 15 y hasta el 26 de febrero del año en cur-/so, inclusive; atento a las razones invocadas y el informe de Secreta-/ría, ACORDARON: Hacer lugar a la prórroga solicitada y conceder la li-/cencia interesada del 15 y hasta el 26 de febrero del corriente año, /inclusive. DECIMO OCTAVO: Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dr./José Luis Ramón Pignocchi s/pedido ampliación de plazos para dictar //sentencias (Nota N° 6956/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el titular del Juzgado mencionado solicita ampliación de pla-/zos para dictar sentencias, acompañando al efecto la lista de expedien-/tes con llamamiento de austos; atento a lo establecido en el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conce-/der la ampliación de plazos solicitada en los expedientes que se indi-/can en la lista adjunta, hasta el 30 de marzo de 1993. DECIMO NOVENO:/Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo Dr.Eduardo Dos Santos s/comunicación designación de autoridades para el año 1993 (Nota N° //6873/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por medio de la cual el Presidente de la Sala I del Tribunal del Trabajo comunica que la //Presidencia del Excmo.Tribunal del Trabajo durante el año 1993 será e-/jercida por el Dr. Mariano Isaac Franco, siendo su subrogante legal la Dra. Nélica P. Marquevichi de Zorrilla, ACORDARON: Tener presente. VI-/GESIMO: Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal Dr. Rubén Casti-/llo Giraud remite Acta de constitución de Autoridades para el año ///1993 (Nota N° 6844/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto el Acta de referencia de/la que surge que durante el año 1993 ejercerá la Presidencia de dicha/ Cámara el Dr. Jorge Félix Aguirre, a quien subrogará el Dr. Eduardo Ma-/nuel Hang, ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron y manda-/ron, ordenando se comunicase y registrase.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

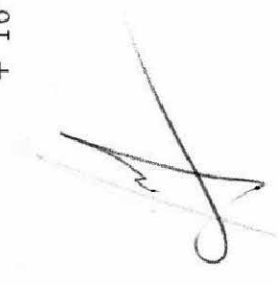
JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO

RODOLFO RICARDO BALBUENA
MINISTRO

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

C A T E G O R I A S	TOTAL	MODIFICACION	TOTAL DE CARGOS
<u>ADMINISTRATIVO</u>	<u>34</u> <u>446</u>		<u>434</u>
Director	4	-	4
Jefe de Departamento y Médico Forense	15	-	15
Jefe de División	12	-	12
Oficial Superior de Primera	17	-	17
Oficial Superior de Segunda	36	-	36
Jefe de Despacho	30	-	30
Oficial Mayor	52	-	52
Oficial Principal	24	-	24
Oficial	34	-	34
Oficial Auxiliar	34	-	34
Escribiente Mayor	34	-	34
Escribiente	59	-	59
Auxiliar	68	- 16	52
Auxiliar de Primera	5	-	5
Auxiliar de Segunda	10	+ 16	26


JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

C A T E G O R I A S	TOTAL	MODIFICACION	TOTAL DE CARGOS
<u>OBRERO Y MAESTRANZA</u>	<u>102</u>	-	<u>102</u>
Intendente	2	-	2
Oficial Superior	3	-	3
Oficial Ayudante	3	-	3
Auxiliar Superior	2	-	2
Auxiliar Mayor de Primera	2	-	2
Auxiliar Mayor de Segunda	5	-	5
Auxiliar Principal de Primera	5	-	5
Auxiliar Principal	3	-	3
Auxiliar de Primera	7	-	7
Auxiliar de Segunda	10	-	10
Auxiliar Ayudante	20	-	20
Ayudante	22	-	22
Ayudante de Primera	7	-	7
Ayudante de Segunda	11	-	11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

C A T E G O R I A S TOTAL MODIFICACION TOTAL DE CARGOS

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

	<u>72</u>	-	<u>72</u>
Director	1	-	1
Jefe de Departamento	1	-	1
Jefe de División	1	-	1
Oficial Superior Técnico	6	-	6
Oficial Ayudante Técnico	9	-	9
Auxiliar Superior Técnico	6	-	6
Auxiliar Mayor Técnico	7	-	7
Auxiliar Principal Técnico	8	-	8
Auxiliar Técnico	6	-	6
Auxiliar Técnico de Primera	3	-	3
Auxiliar Técnico de Segunda	3	-	3
Auxiliar Ayudante Técnico	5	-	5
Ayudante Técnico	5	-	5
Ayudante Técnico de Primera	5	-	5
Ayudante Técnico de Segunda	6	-	6

